Gmail **jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>**

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR / Mínima Cuantía SMC-001-2026- EVALUCION DEL PROCESO

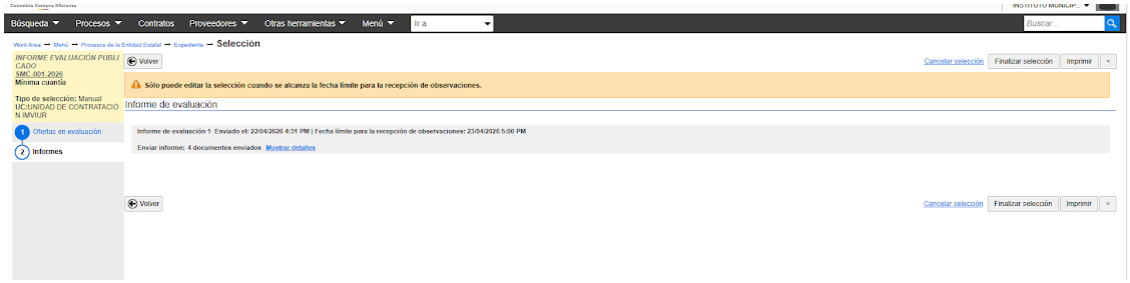
2 messages

jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com> Thu, Apr 23, 2026 at 12:30 PM
To: Omar Moreno <civilimviur@gmail.com>, Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>, jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>

> Cordial saludo.
>
> De manera atenta me permito informar que para el proceso de Mínima Cuantía SMC-001-2026 cuyo objeto es: " PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR SEGÚN COMODATO CCM-237-2024 INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2026. ", allega documentos subsanados para análisis para el área técnica.
>
> En virtud de lo anterior, se solicita proceder con la evaluación definitiva con su consolidado correspondiente a la oferta de menor valor presentada por el oferente **DERBY TALLER AUTOMOTRIZ SAS**
>
> **El plazo máximo para la evaluación es el JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026 A LAS 3:00 P.M.**
>
> Nota: Quedo atenta a cualquier inquietud.

---------- Forwarded message ---------
From: **jeiii blanco** <contratosimviur@gmail.com>
Date: Wed, Apr 22, 2026 at 4:33 PM
Subject: Fwd: Mínima Cuantía SMC-001-2026- EVALUCION DEL PROCESO
To: Omar Moreno <civilimviur@gmail.com>, Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>, jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>

PUBLICADA LAS OBSERVACIONES EN SECOP II



Quedo atenta. Gracias

---------- Forwarded message ---------
From: **Imviur** <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Date: Wed, Apr 22, 2026 at 3:57 PM
Subject: RE: Mínima Cuantía SMC-001-2026- EVALUCION DEL PROCESO
To: jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>, Omar Moreno <civilimviur@gmail.com>
Cc: Diego Beltrán <diego.beltran0920@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite los documentos resultado de la evaluación del proceso SMC-001-2026 con relación al mantenimiento del Vehículo a cargo de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez
Director IMVIUR

IMVIUR

8758329 3229465900
Carrera 3 No. 3 - 51 Piso 2 la Calera - Cundinamarca
imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co
www.imviur-lacalera-cundinamarca.gov.co

CONFIDENCIALIDAD: *La información aquí transmitida es para uso exclusivo de la/s persona(s) o entidad/es a la que está dirigida y puede incluir información confidencial, personal y/o material con secretos profesionales. La recepción de este mensaje por cualquier otra persona distinta de los destinatarios a los que está dirigido, no implica renuncia alguna al privilegio o derecho de confidencialidad. Se prohíbe el análisis, la retransmisión, divulgación o cualquier otro uso, o acción relacionada con esta información que fuera llevada a cabo por personas distintas del destinatario al cual la información está dirigida. Si recibiera esta información por error, comuníquese con el remitente y proceda a borrarla de inmediato de todas las computadoras.*

De: jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 13:51
Para: Omar Moreno <civilimviur@gmail.com>; Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Fwd: Mínima Cuantía SMC-001-2026- EVALUCION DEL PROCESO

Cordial Saludo, Ingeniero Omar,

No es viable que el gestor contractual dé visto bueno a las evaluaciones técnicas y económicas si su rol es solo jurídico, ya que estaría saliéndose de su competencia; esas deben ser aprobadas por el comité o las áreas responsables. En cambio, sí puede revisar y dar visto bueno a la evaluación jurídica, que es donde sí tiene competencia.

Porfa, le colocan vistos buenos y me lo envian

---------- Forwarded message ---------
From: **Omar Moreno** <civilimviur@gmail.com>
Date: Wed, Apr 22, 2026 at 10:37 AM
Subject: Re: Mínima Cuantía SMC-001-2026- EVALUCION DEL PROCESO
To: jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>
Cc: Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Buenos dias Doc

Adjunto envío Evaluacion Tecnica y Evaluacion Economica

Quedo atento

El mar, 21 abr 2026 a las 12:59, jeiii blanco (<contratosimviur@gmail.com>) escribió:

> ***COMITÉ EVALUADOR***
> Área Técnica/ Económica
> Área Jurídica
>
> Reciban un cordial saludo.
>
> De manera atenta me permito informar que para el proceso de Mínima Cuantía SMC-001-2026 cuyo objeto es: " PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR SEGÚN COMODATO CCM-237-2024 INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2026. ", se presentó (1) oferente dentro de dicho proceso de selección.
>
> En virtud de lo anterior, se solicita proceder con la evaluación correspondiente a la oferta de menor valor presentada por el oferente **DERBY TALLER AUTOMOTRIZ SAS**
>
> **El plazo máximo para la evaluación es el MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 2:00 P.M.**
>
> Nota: Entregar las evaluaciones en los formatos establecidos por el IMVIUR, las cuales deben venir firmadas por cada miembro evaluador.
>
> Quedo atenta a cualquier inquietud.

--

Cordialmente

Omar David Moreno
Ingeniero Civil
Contratista Área Técnica IMVIUR

3 attachments

CERTIFICADO TRADICION Y LIBERTAD.pdf
153K

CERTIFICADO.pdf
182K

CONTRATO ARRENDAMIENTO.pdf
5064K

Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co> Thu, Apr 23, 2026 at 2:58 PM
To: jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>, Omar Moreno <civilimviur@gmail.com>
Cc: Diego Beltrán <diego.beltran0920@gmail.com>

Cordial Saludo Dra Jeimy,

Se remite los documentos de evaluación final del proceso SMC-001-2026 para el mantenimiento del vehículo a cargo del IMVIUR, para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota: Se actualizo la fecha de la evaluación económica al 23 de abril, la evaluación jurídica no tiene fecha.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez
Director IMVIUR

IMVIUR

8758329 3229465900
Carrera 3 No. 3 - 51 Piso 2 la Calera - Cundinamarca
imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co
www.imviur-lacalera-cundinamarca.gov.co

CONFIDENCIALIDAD: *La información aquí transmitida es para uso exclusivo de la/s persona(s) o entidad/es a la que está dirigida y puede incluir información confidencial, personal y/o material con secretos profesionales. La recepción de este mensaje por cualquier otra persona distinta de los destinatarios a los que está dirigido, no implica renuncia alguna al privilegio o derecho de confidencialidad. Se prohíbe el análisis, la retransmisión, divulgación o cualquier otro uso, o acción relacionada con esta información que fuera llevada a cabo por personas*

distintas del destinatario al cual la información está dirigida. Si recibiera esta información por error, comuníquese con el remitente y proceda a borrarla de inmediato de todas las computadoras.

De: jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 12:30
Para: Omar Moreno <civilimviur@gmail.com>; Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>; jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>
Asunto: DOCUMENTOS PARA SUBSANAR / Mínima Cuantía SMC-001-2026- EVALUCION DEL PROCESO

[Quoted text hidden]

---

4 attachments

INFORME EVALUACION TECNICA SUBSANACION MC-IMVIUR-001-2026 (1).pdf
429K

INFORME EVALUACION ECONOMICA V1 MC-IMVIUR-001-2026.pdf
365K

INFORME EVALUACION JURIDICA MC-IMVIUR-001-2026 DF.pdf
428K

CONSOLIDADO EVALUACION SUBSANACION MC-IMVIUR-001-2026.pdf
477K